



COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

COMITÉ TÉCNICO

AYUDA DE MEMORIA

Fecha: Viernes 4 de Marzo de 2011	Hora: 7:00 am – 9:30 am
Lugar: Jockey Club	Objetivo: Comité Técnico

ASISTENTES		
Nombre	Cargo	Entidad
Dr. Juan Carlos Forero Ramírez	Vicéfiscal	Fiscalía General de la Nación (FGN)
Dr. Rafael Merchán	Director de Justicia Formal y del Derecho	Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ)
Dra. Alejandro Peláez Rojas	Subdirector de Justicia	Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno
Dr. Fernando Morantes	Asesor de la Dirección Operativa	Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)
Dra. Aida Constantin	Subdirectora	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)
Dr. Ricardo Rendón	Magistrado Auxiliar Sala Penal	Corte Suprema de Justicia (CSJ)
Dra. Liliana Arciniegas	Profesional Especializada	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC)
Dra. Margarita Cortés	Asesora de la Dirección General	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Dra. Ángela Patricia Panesso	Subdirectora (e) del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Dra. María Ximena Rincón	Asesora	Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Dirección de Seguridad Justicia y Gobierno
Dr. Edgar Mauricio Benavides	Responsable del proceso de	Policía Nacional (PONAL)

	evaluación y seguridad SPOA	
Dra. Martha Luz Reyes	Fiscal Delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá	Fiscalía General de la Nación (FGN)
Dr. Javier Pabón	Fiscal Especializado	Procuraduría General de la Nación (PGN)
Dra. Rosa Amelia Sierra	Asistente de la Subdirección de Servicios Forenses	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)
Dra. Mónica Suárez	Coordinadora OEA	Defensoría del Pueblo (DP)
Dra. Ingrid Santos Mercado	Profesional UDAE	Consejo Superior de la Judicatura (CSJd)
Dra. Gloria María Borrero Restrepo	Directora Ejecutiva	Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ)
Dra. Ana María Ramos Serrano	Asesora de la Dirección Ejecutiva	Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ)
Dr. Néstor Julián Ramírez	Abogado Consultor	Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ)

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación
2. Presentación de los delegados del Comité Técnico
3. Estrategia de comunicaciones para el SPA
4. Discusión sobre novedades en el funcionamiento del SPA y acciones programadas para su fortalecimiento.
5. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Instalación

La Dra. Borrero da la bienvenida a los delegados e instala la sesión del Comité Técnico. A continuación, la Dra. Ramos expone a los delegados cómo se conforma la CISPA, cuál es la periodicidad de las sesiones, tanto de la Comisión Nacional como de los Comités Técnicos; y cuál es la conformación de la Comisión, de conformidad con los delegados que a conforman

Señala que, dado que se definió que el seguimiento del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes no sería objeto de la CISPA, se hace necesario que el ICBF verifique el cargo de la persona que delegará en el Comité Técnico. De ser necesario el cambio de delegado, se remitirá la solicitud al MIJ, a quien se le han venido dirigiendo los ajustes al decreto 261 que han venido solicitando las entidades desde el año anterior.

2. Presentación de los nuevos delegados del comité técnico

Teniendo en cuenta que más de la mitad del Comité Técnico se ha renovado por el ingreso de nuevos funcionarios en los cargos de las entidades que han sido designados para conformarlo, cada uno de los asistentes se presenta ante la Mesa.

La Dra. Ramos recomienda a los asistentes que deben designar a uno o dos suplentes fijos, para que lleven a cabo su representación en aquellos casos en que les resulte imposible a los delegados asistir a las reuniones de la Comisión. Esto con el propósito de que dichas ausencias no afecten el calendario de actividades de la CISPA y de no obstruir la continuidad de las discusiones, la cual ocurre cuando una entidad es representada cada vez por un funcionario distinto.

Al respecto, el Dr. Juan Carlos Forero indica que sus suplentes en la instancia serán los doctores Javier Pabón y Martha Reyes, quienes se encuentran presentes en la reunión.

3. Discusión sobre las estrategias de comunicación del SPA

La Dra. Ramos expone cómo durante los últimos meses se han registrado diversas noticias en los medios de comunicación que han desprestigiado al SPA. Al comparar aquellos reportajes y columnas de opinión que transmiten un mensaje negativo sobre el Sistema, con aquellos que resaltan sus bondades, o en los que las instituciones explican las razones de las problemáticas y sus estrategias de solución, se encuentra una relación desproporcionada a favor de los primeros.

La Dra. Borrero menciona que ha sostenido conversaciones con la Fiscal General de la Nación, Doctora Viviane Morales, y con el Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Doctor Hernando Torres; en las cuales les planteó la idea de realizar una estrategia de comunicaciones

conjunta para el SPA, idea con la cual se mostraron de acuerdo.

Por tal motivo, el primer paso que se debe dar es la realización de una reunión para definir dicha estrategia, en la que participen los jefes de prensa de todas las entidades que conforman la CISPA.

Adicionalmente, la Dra. Borrero informa a los delegados que el miércoles 23 de marzo, la CEJ llevará a cabo un evento de lanzamiento de su informe sobre los cinco años del SPA, para el cual espera contar con su asistencia. Señala que se invitará a los medios de comunicación para que se haga un cubrimiento integral a dicho evento. De igual forma, sugiere a los delegados que coordinen con los jefes de prensa de sus entidades, la generación de textos en los que relaten su experiencia con el SPA, así como los avances y dificultades que han afrontado dentro de la asimilación de este Sistema, de manera que la prensa y la opinión pública accedan a información generada por las mismas instituciones.

La Dra. Constantin resalta que en el Instituto de Medicina Legal ya se ha llevado a cabo una experiencia similar, dentro del marco de la formación de peritos para delitos sexuales y respeto a los derechos humanos. La doctora Ramos agrega que la OPDAT está realizando ejercicios pedagógicos sobre el SPA con periodistas.

4. Discusión sobre novedades en el funcionamiento del SPA

La Dra. Ramos invita a los delegados a compartir con la Mesa los hechos recientes, necesidades, dificultades y avances recientes que se han evidenciado en las entidades.

La Dra. Santos menciona que, con el propósito de mejorar la gestión de las audiencias, se harán pruebas sobre la coordinación interinstitucional para su realización y sobre la duración de las mismas. La Dra. Borrero ofrece que la CEJ ayude en estudio, moción que es aprobada por la totalidad de los delegados.

Sobre este tema, la Dra. Constantin manifiesta su preocupación por la gran cantidad de casos en los que, o bien los peritos son requeridos innecesariamente en las audiencias, o acuden a las mismas pero estas no se llevan a cabo y resultan reprogramadas. Para sustentar su posición, asegura que en 2010 se hicieron 7.778 solicitudes de asistencia a los peritos, de las cuales efectivamente se realizaron tan solo 2.086 audiencias (el 26%). Entre las causas más recurrentes de esta problemática se encuentran factores como la deficiente información sobre el caso que es proporcionada a los peritos, el anuncio sobre la cancelación de las audiencias sin antelación y la reiteración de casos en los que el perito debe permanecer innecesariamente durante toda la audiencia. A su juicio, se deben fomentar las audiencias virtuales para solucionar este tipo de situaciones, así como trabajar de forma más coordinada con los fiscales. La Dra. Borrero comparte esta preocupación y resalta que este tipo de problemática se soluciona precisamente con la formulación de estrategias interinstitucionales.

El Dr. Merchán informa que por vía del centro de recursos del Ministerio del Interior y Justicia, se manejarán fondos de cooperación internacional que podrían ser utilizados para el SPA. De tal forma, se podría llevar a cabo un proyecto relacionado con el fortalecimiento de la gestión de audiencias. La Dra. Borrero se compromete a hacer una estimación sobre el presupuesto que requeriría la realización de

dicho proyecto.

La Dra. Constantin señala que otro problema que ha afrontado Medicina Legal se relaciona con la remisión de evidencias a la Fiscalía. Relata cómo en algunos casos la fiscalía deshabilita el número de noticia criminal, motivo por el cual hay evidencias que no son recibidas, puesto que siempre deben ser relacionadas con una noticia criminal en curso al interior del ente acusador.

El Dr. Merchán informa acerca de la Comisión Asesora para el diseño de la política criminal del Estado que ha creado el Ministerio del Interior. El propósito es que en seis meses dicha Comisión entregue al Gobierno un documento con los lineamientos de política criminal, que orienten su desarrollo a futuro.

La Dra. Arciniegas manifiesta su preocupación por la persistencia del hacinamiento en las cárceles colombianas, que sigue siendo superior al 20%, incluso pese a la construcción de los 11 nuevos establecimientos de reclusión del orden nacional, cuya construcción fue una política emprendida por el Gobierno anterior. Resalta que de dichos establecimientos, hasta el momento solo se han habilitado la mitad de los nuevos cupos que éstos han generado.

Sobre este tema, la Dra. Borrero llama la atención sobre la agenda legislativa en materia penal que cursa en el Congreso de la República, pues existen diversos proyectos de ley que buscan la tipificación de nuevas conductas penales y el aumento de penas para varias de las que ya existen. De esta forma, se evidencian dificultades -incluso desde el plano legislativo- para procurar una disminución del hacinamiento carcelario.

La Dra. Arciniegas agrega que la situación de hacinamiento y el continuo crecimiento de población reclusa también dificultan el adecuado desarrollo de la labor de resocialización dentro de los centros de reclusión. Al respecto, la Dra. Ramos menciona que existen casos en los que la población reclusa debe recurrir a la acción de tutela para acceder a servicios de educación y trabajo en dichos establecimientos. La Dra. Borrero sugiere que el Gobierno puede establecer incentivos para que los empresarios creen alianzas con las penitenciarias, de manera que se incentive el desarrollo de actividades de trabajo en beneficio de los internos.

La Dra. Cortés se suma a la preocupación acerca de la situación carcelaria. Señala que se deben fortalecer dos tipos de medidas: en primer lugar, reforzar el acompañamiento que se hace a los internos; y en segundo lugar, enfatizar en la prevención del delito, lo cual debería ser una prioridad interinstitucional.

El Dr. Forero reflexiona sobre los temas abordados, señalando que si la situación de hacinamiento se presenta bajo un sistema penal que supuestamente no funciona, sería inconcebible si el mismo sí funcionara para la opinión pública. Coincide con las Doctoras. Cortés y Arciniegas acerca de la importancia de enfatizar en la resocialización y la reeducación, tema particularmente importante en el caso de los adolescentes infractores. Asimismo, comparte la preocupación de la Dra. Borrero acerca del impacto que podría tener la agenda legislativa actual sobre el hacinamiento. Por tal motivo, resalta que es preciso que la CISP avance en la preparación de pronunciamientos interinstitucionales acerca de

algunos proyectos de ley que cursan en el Congreso.

Otro tema de importancia para el Dr. Forero es la carga que tiene la Fiscalía actualmente y el desaprovechamiento de algunos mecanismos de terminación anticipada de los procesos. Al respecto, reconoce que la Fiscalía está en mora respecto a la expedición del manual de justicia restaurativa (fundamental para que mecanismos como la mediación resulten operantes), no obstante lo cual se está trabajando en el desarrollo de este instrumento, cuyo primer borrador se enviará próximamente a los delegados de la CISPA para que formulen comentarios sobre su contenido.

Agrega que la Fiscal General de la Nación decidió en días pasados expedir una nueva resolución para adecuar la aplicación del principio de oportunidad, que actualmente tiene un trámite interno engorroso.

Se espera emprender acciones en materia de talleres y capacitaciones a los fiscales para que entiendan a profundidad la figura y la apliquen cuando sea procedente. Sin embargo, la medida más importante que se adoptará será la aplicación del principio de confianza en los funcionarios de la Fiscalía, de manera que el control sobre la aplicación del principio de oportunidad no se centralice en el Fiscal General y los Directores Seccionales, sino que ascienda únicamente hasta los jefes de unidad (sin perjuicio de la posibilidad de que los funcionarios de más alta jerarquía sí ejerzan control en algunos casos). Esto, teniendo en cuenta que el trámite interno que se debe surtir para dicho control ha llevado que entre la determinación de aplicar el principio de oportunidad por parte de un fiscal y el momento en que (previo aval del Director Seccional) se lleva efectivamente a cabo el uso de esta figura, transcurren entre seis y 12 meses. Destaca finalmente, que se trata de una medida que no amerita reformas legislativas, de manera que se espera que la Resolución se expida la próxima semana.

El Dr. Benavides llamó la atención sobre la tendencia de los fiscales de expedir órdenes de policía judicial sin tomar en consideración la carga de los funcionarios de policía judicial, ni tampoco la utilidad y pertinencia de las actividades investigativas ordenadas. Esto se debe a que en varias ocasiones los fiscales actúan “bajo formato”, lo cual quiere decir que cuentan con un protocolo de actuación preestablecido que aplican indistintamente, sin tomar en cuenta las peculiaridades de ciertos casos. A juicio del Dr. Forero, este tipo de problemas requieren una labor coordinada de capacitación a los funcionarios, de carácter interinstitucional. Esta medida es muy importante en diversos aspectos, pues parece que cada funcionario, de acuerdo a la entidad a la que pertenezca, tuviera una visión sobre los Códigos totalmente ajena a las de los funcionarios de las otras entidades.

La Dra. Borrero recuerda que esta medida ya se había planteado al seno de la CISPA, y que de hecho está consignada en su Plan de Acción. La persistencia de problemas como el enunciado por el Dr. Benavides indica que las entidades no han llevado a cabo lo establecido por dicho Plan. El Dr. Forero replicó que actualmente, la Fiscalía ya está avanzando en la materia conjuntamente con los organismos que ejercen funciones de policía judicial. Señala que también se han adelantado gestiones con el Consejo Superior de la Judicatura para llevar a cabo capacitaciones con jueces de la República.

La Dra. Ramos considera que, dada la renovación en la planta de personal de la Fiscalía, así como el

ingreso de nuevos efectivos en materia de policía judicial, esta es una buena oportunidad para realizar modificaciones sustanciales en materia de capacitación y promover un cambio cultural en los nuevos funcionarios.

La Dra. Suarez opina que ya es momento de consolidar la Red de Escuelas con todas las entidades del SPA, para que todas aporten desde el rol que dentro del mismo ejerce cada funcionario. La doctora Constantin agrega que desde el Instituto de Medicina Legal se pueden hacer esfuerzos inmediatos para impartir capacitación a los funcionarios de la Fiscalía en los temas que comprometen a ambas instituciones.

La Dra. Arciniegas llama la atención sobre los grandes costos que implica el traslado de presos para que asistan a audiencias, por lo que llama la atención sobre la importancia de emplear rigurosamente el mecanismo de las audiencias virtuales en casos de población reclusa. La Dra. Santos toma nota de esta situación y afirma que comunicará el asunto a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura para analizar el tema.

Finalmente, la Dra. Constantin señala que reiteradamente se han presentado casos en los que existe sospecha de delitos sexuales contra menores, donde el ICBF solicita directamente a Medicina Legal la práctica del examen sexológico. A su juicio, el procedimiento debería consistir en que el ICBF reportara el caso a la Fiscalía, para que esta entidad inicie el trámite de la noticia criminal y, directamente o por vía de las entidades con funciones de policía judicial, realice la solicitud de la práctica del examen sexológico a Medicina Legal.

COMPROMISOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

COMPROMISO/ACTIVIDAD	ENTIDAD /PERSONA RESPONSABLE	FECHA PROPUESTA
Enviar a la Secretaría Técnica los datos de contacto de los jefes de prensa de cada una de las entidades	Delegados del Comité Técnico: Fiscalía, Consejo Superior de la Judicatura, CTI, Defensoría, DAS, INPEC, Policía Nacional, Corte Suprema de Justicia, Medicina Legal, ICBF, Procuraduría, DNP, Ministerio del Interior y Justicia	
Perfilar y costear el proyecto para el fortalecimiento de la gestión de audiencias.	CEJ	10 de abril de 2011
Enviar la propuesta de manual de justicia restaurativa	Fiscalía	



<p>Convocar una reunión extraordinaria del comité técnico, para continuar con el desarrollo del orden del día de la sesión</p>	<p>CEJ</p>	
--	------------	--